

89
DECRETO No. 69 de 1952

(21 de mayo)

por el cual se crea una plaza en la Sección de Obras Públicas Municipales y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

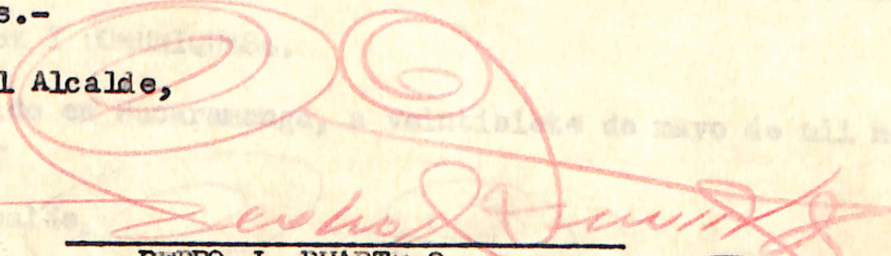
DECRETA :

Art. único.- Créase la plaza de Censor de Hidrantes y Remiendos de Pavimento, en la Sección de Obras Públicas Municipales, con asignación mensual de CIENTO OCHENTA PESOS (\$180,00) y nómbrase en propiedad al Sr. Mario Peña Martínez. Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales correspondientes.-

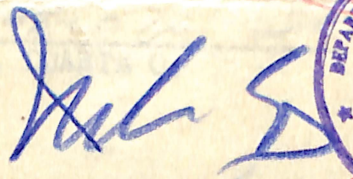
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO/

